

DIRECTRICES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM) – 15 CRÉDITOS

1.- Objetivo del TFM y competencias a adquirir por el/la estudiante

El trabajo fin de máster (TFM) va orientado a reforzar e integrar las competencias generales del máster. Para ello, se propone ligar la temática de este trabajo a las necesidades concretas que se den en las Empresas o Instituciones donde los/as estudiantes desarrollen el trabajo. Preferentemente, las temáticas a afrontar contendrán elevados índices de innovación, en coherencia con el planteamiento general del máster.

Las competencias a adquirir por el/la estudiante son:

- 1.- Ser capaz de buscar e interpretar información que le permita el desarrollo del proyecto.
- 2.- Aplicar los conocimientos adquiridos a las diferentes situaciones laborales que pudieran presentarse, prestando especial atención a los nuevos avances tecnológicos.
- 3.- Saber diseñar, elaborar y planificar proyectos que den respuesta a demandas profesionales que puedan plantearse desde el sector vitivinícola.
- 4.- Aplicar apropiadamente las competencias técnicas adquiridas, utilizando para ello los materiales y equipamientos adecuados, aportando un componente innovador.
- 5.- Saber tratar e interpretar la información para su posterior utilización con fines de asesoramiento y comunicación.
- 6.- Adquirir habilidades en la comunicación que favorezcan su labor asesora.

2.- Directrices generales para la realización del TFM

El/la estudiante debe cumplir el periodo completo de actividad, acordando con el/la Instructor/a en la Empresa o Institución cualquier modificación en el mismo.

El/la estudiante es responsable del cumplimiento del horario. Debe de ser puntual y está obligado/a a notificar a su Instructor/a en la Empresa o Institución, tan pronto como sea posible, cualquier alteración del horario.

El/la estudiante no realizará ninguna acción que implique alteraciones de las normas establecidas en la Empresa o Institución.

El/la estudiante **deberá desarrollar su trabajo desde su idea inicial y diseño hasta su finalización bajo la dirección del/de la instructor/a de la Empresa o Institución y del/de la Director/a de la UPV/EHU.**

El/la estudiante **debe tomar la iniciativa en la comunicación con su Instructor/a en la Empresa o Institución y con su Director/a de la UPV/EHU.** La relación entre el/la Director/a de la UPV/EHU y el/la estudiante es el medio de facilitar la resolución de cualquier problema que pueda surgir a lo largo de la realización del trabajo.

El/la estudiante debe tener presente que una experiencia de aprendizaje óptima necesita de un respeto y una cortesía mutua entre el/la Instructor/a en la Empresa o Institución, el/la Director/a de la UPV/EHU y el/la estudiante.

El/la estudiante debe fomentar la comunicación con las personas implicadas en el desarrollo del trabajo.

El/la estudiante debe enfocar la crítica constructiva de su trabajo como una experiencia de aprendizaje.

El/la estudiante está obligado/a a respetar todos y cada uno de los datos confidenciales revelados durante el periodo de trabajo, respetando siempre la confidencialidad de la Empresa o Institución.

3.- Directrices para la realización de la Memoria del TFM

Extensión de la memoria: la memoria contendrá **entre un mínimo de 25 páginas y un máximo de 40 (incluidos anexos)**. Una extensión mayor o menor será valorada negativamente. La memoria debe presentarse con un **interlineado de 1,5; tipo de letra TimesNewRoman y tamaño 12 y márgenes de 2,5**.

La memoria debería incluir los siguientes apartados:

- **Título** (que refleje el objetivo y contenido del trabajo realizado, evitando títulos como "Memoria del trabajo realizado en...").
- **Índice**.
- **Resumen** (máximo 1 página).
- **Introducción** (breve presentación del centro donde realice la memoria, "estado del arte" del tema estudiado y justificación del interés del trabajo).
- **Objetivos claros y concisos**.
- **Material y métodos empleados**.
- **Resultados y discusión de los resultados**.
- **Conclusiones**.
- **Bibliografía utilizada**.

El/la estudiante **contactará con el/la Directora/a de la UPV/EHU con la suficiente antelación para asegurar un desarrollo del trabajo y una presentación de la memoria adecuados académicamente** (tablas, figuras y bibliografía de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas, etc.).

Se deberán **entregar dos copias de la memoria en formato electrónico**. Una de las copias se hará llegar al/a la Instructor/a en la Empresa o Institución y otra a Presidente de la Comisión Académica del Máster (franciscojose.perez@ehu.eus), con al menos **72h de antelación a la fecha de defensa** del trabajo ante el Tribunal.

3.- Evaluación del TFM

El/la estudiante **contactará con el/la Directora/a de la UPV/EHU con la suficiente antelación para asegurar una presentación adecuada académicamente**.

Tribunales: El trabajo se expondrá ante un Tribunal constituido por tres profesores/as que imparten docencia en el máster. Se comunicará al/a la estudiante con al menos una semana de antelación la fecha y el lugar de defensa del trabajo ante el tribunal.

El tiempo de exposición, por parte del/de la estudiante, será **entre un mínimo de 10 minutos y un máximo de 15 minutos**. Es importante que el/la estudiante se ajuste escrupulosamente al tiempo asignado para no ser penalizado/a por ello. Posteriormente, habrá un turno de preguntas por parte de los/as miembros del tribunal.

Calificación:

- Hojas de evaluación del/de la **Instructor/a (30%) y Director/a (30%)**.
- **Tribunal (40%)**.

Criterios de evaluación:

Evaluación del/de la Instructor/a en la Empresa o Institución (sobre 100 puntos): 30% de la nota final.

1. *Asistencia* **(5 puntos)**
2. *Puntualidad* **(5 puntos)**
3. *Atención a las explicaciones* **(10 puntos)**
4. *Iniciativa* **(15 puntos)**
5. *Cumplimiento de las actividades propuestas* **(25 puntos)**
6. *Integración en el equipo* **(10 puntos)**
7. *Memoria* **(30 puntos)**

Evaluación de la memoria TFM por el/la Directora/a UPV/EHU (sobre 100 puntos): 30% de la nota final.

1. *Extensión de la memoria* **(5 puntos)**
2. *Estructura de la memoria* **(5 puntos)**
3. *Contenidos de la memoria* **(40 puntos)**
4. *Claridad, adecuada redacción, facilidad de lectura* **(25 puntos)**
5. *Edición:* inclusión de elementos como esquemas, imágenes, tablas, diagramas... que faciliten la comprensión, así como una adecuada presentación (tamaños de letra, encabezado de columnas, títulos y leyendas...), paginación **(15 puntos)**
6. *Bibliografía* **(10 puntos)**

Criterios de evaluación del tribunal de la presentación y defensa (sobre 100 puntos): 40% de la nota final.

1. *Ajuste al tiempo establecido* **(10 puntos)**
2. *Estructura de la presentación* **(5 puntos)**
3. *Contenidos de la exposición* **(25 puntos)**
4. *Aspectos visuales de la presentación:* claridad, tamaño letra, imágenes, tablas... **(10 puntos)**
5. *Claridad de la exposición oral* **(25 puntos)**
6. *Respuesta a las preguntas/discusión* **(25 puntos)**